



CORPORACIÓN PROYECTO VIDA
NIT 900.059.119-7

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2
Numeral 9.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

En el año gravable 2017 no hubo recibo de ingresos y por ende no hubo recibo de donaciones en la Corporación Proyecto Vida.